

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a ocho de mayo de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adopta el siguiente Acuerdo:

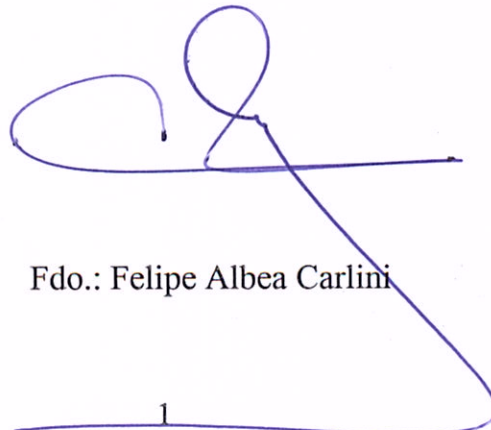
TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA Y DEPORTES.

1.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes relativa al otorgamiento de una réplica de la Medalla de Huelva a la Real e Ilustre Hermandad del Rocío de Huelva ACUERDA:

Primero.- Conceder a la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Huelva una réplica de la Medalla de la Ciudad con la que fue distinguida en el año 1994.

Segundo.- Expedir la correspondiente certificación del acuerdo adoptado, a los efectos documentales y de archivo, interesados por la misma.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini